



Provincia de Tierra del Fuego  
Antártica e Isla del Atlántico Sur  
República Argentina

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL



D.P.O.S.S.  
AGUAS FUEGUINAS

  
Florencia Brizuela  
Auxiliar Administrativo  
Mesa de Entradas, Control y Registro  
D.P.O.S.S.

**Dirección Provincial de  
Obras y Servicios Sanitarios**  
Gdor. Campos 133, Ushuaia, Tierra del Fuego  
Tel/ Fax (02901) 421421/329 E-mail: contactoweb@dposs.gov.ar

USHUAIA, 25 AGO 2025

VISTO el Expediente N° 262/2025 del Registro de la Dirección Provincial de Obras y Servicios Sanitarios; y

CONSIDERANDO:

Que a través del presente expediente se gestiona la Contratación Directa por adjudicación simple para el servicio de tareas de operación y mantenimiento de la Planta Potabilizadora N° 4, dependiente de la Dirección de Explotación de esta Dirección Provincial.

Que mediante Disposición DPOSS N° 305/2025, se autorizó el gasto, el llamado a Contratación Directa por Adjudicación Simple N° 118/2025, se aprobaron las Condiciones Generales, Cláusulas Generales y Condiciones Particulares del Pedido de Cotización N° 118/2025.

Que mediante Nota de Entradas DPOSS N° 4353/2025 de fecha 11/08/2025, el Sr. Sr. GILL EDGAR GABRIEL - DNI N° 44.624.677, presentó su cotización para los servicios indicados en el primer considerando, estableciendo para los meses de agosto a septiembre de 2025 la suma mensual de PESOS UN MILLÓN CUATROCIENTOS TREINTA Y UN MIL CON 00/100 (\$ 1.431.000,00.-), para los meses de octubre a diciembre de 2025 la suma mensual de PESOS UN MILLÓN CUATROCIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL CON 00/100 (\$ 1.498.000,00.-) y para los meses de enero a marzo de 2026 la suma mensual de PESOS UN MILLÓN QUINIENTOS SESENTA Y SEIS MIL CON 00/100 (\$ 1.566.000,00.-) lo que asciende a la suma total de PESOS DOCE MILLONES CINCUENTA Y CINCO MIL QUINIENTOS CON 00/100 (\$ 12.055.500,00.-).

Que en ese orden tomó intervención el Subdirector de Explotación y la Sra. Directora Provincial de este organismo, indicando continuar con la contratación, ya que cumple con lo solicitado y se ajusta a las necesidades del Ente.

Que mediante Informe AJU N° 191/2025, ha tomado intervención la Dirección de Asuntos Jurídicos.

Que en virtud a la suscripción del presente acto, los servicios se prestarán a partir del 25/08/2025 y hasta el 31/03/2026, estableciendo para el periodo comprendido desde el 25/08/2025 y hasta el 31/08/2025 la suma total de PESOS DOSCIENTOS OCHENTA Y SEIS MIL DOSCIENTOS CON 00/100 (\$ 286.200,00.-), para el mes de septiembre de 2025

.2///...

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

  
Florencia Brizuela  
Auditor Administrativo  
Mesa de Entradas, Control y Registro  
D.P.O.S.C.

...///2.

la suma mensual de PESOS UN MILLÓN CUATROCIENTOS TREINTA Y UN MIL CON 00/100 (\$ 1.431.000,00.-), para los meses de octubre a diciembre de 2025 la suma mensual de PESOS UN MILLÓN CUATROCIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL QUINIENTOS CON 00/100 (\$ 1.498.500,00.-) y para los meses de enero a marzo de 2026 la suma mensual de PESOS UN MILLÓN QUINIENTOS SESENTA Y SEIS MIL CON 00/100 (\$ 1.566.000,00.-) lo que asciende a la suma total de PESOS DIEZ MILLONES NOVECIENTOS DIEZ MIL SETECIENTOS CON 00/100 (\$ 10.910.700,00.-), para todo el periodo de contratación.

Que se cuenta con fondos para afrontar el gasto que demande la presente tramitación, imputándose a la Partida Presupuestaria 3.4.9., de acuerdo a la U.G.G 2607 y U.G.C 2600, de los ejercicios económicos 2025 y 2026.

Que el presente gasto se encuadra en lo establecido en el Artículo 18 Inc. k), de la Ley Provincial N° 1.015, reglamentario Decreto Provincial N° 674/2011, Decreto Provincial N° 24/2015, Resolución OPC N° 202/2020 y Anexo II del Decreto Provincial N° 188/2023, sustituido por el Anexo II del Decreto Provincial N° 565/2023.

Que el suscripto se encuentra facultado para dictar el presente acto administrativo, en virtud a las atribuciones conferidas por el artículo 14° de la Ley Territorial N° 158, su modificatoria Ley Provincial N° 188 y Decreto Provincial N° 3144/2023.

Por ello:

EL PRESIDENTE DE LA

DIRECCIÓN PROVINCIAL DE OBRAS Y SERVICIOS SANITARIOS

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar el procedimiento y la Contratación Directa por Adjudicación Simple N° 118/2025 por la suma total de PESOS DIEZ MILLONES NOVECIENTOS DIEZ MIL SETECIENTOS CON 00/100 (\$ 10.910.700,00.-), para el servicio de tareas de operación y mantenimiento de la Planta Potabilizadora N° 4, dependiente de la Dirección de Explotación de esta Dirección Provincial. Ello conforme a lo expuesto en los considerandos.

ARTÍCULO 2°.- Adjudicar la Contratación Directa por Adjudicación Simple N° 118/2025 al Sr. GILL EDGAR GABRIEL - DNI N° 44.624.677, por el servicio enunciado en el artículo

.3///...



Provincia de Tierra del Fuego  
o Antártica e Isla del Atlántico Sur  
•República Argentina

COPIA FIEL DEL ORIGINAL

  
Florencia Brizuela  
Secretaría Administrativa  
Mesa de Entradas, Control y Registro  
D.P.O.S.S.



D.P.O.S.S.  
AGUAS FUERTES

**Dirección Provincial de  
Obras y Servicios Sanitarios**  
Gdor. Campos 133, Ushuaia, Tierra del Fuego  
Tel/ Fax (02901) 421421/329 E-mail: contactoweb@dposs.gov.ar

...///3.

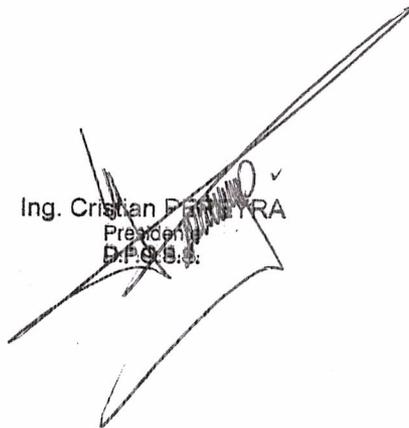
primero, fijando para el periodo comprendido desde el 25/08/2025 y hasta el 31/08/2025 la suma total de PESOS DOSCIENTOS OCHENTA Y SEIS MIL DOSCIENTOS CON 00/100 (\$ 286.200,00.-), para el mes de septiembre de 2025 la suma mensual de PESOS UN MILLÓN CUATROCIENTOS TREINTA Y UN MIL CON 00/100 (\$ 1.431.000,00.-), para los meses de octubre a diciembre de 2025 la suma mensual de PESOS UN MILLÓN CUATROCIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL QUINIENTOS CON 00/100 (\$ 1.498.500,00.-) y para los meses de enero a marzo de 2026 la suma mensual de PESOS UN MILLÓN QUINIENTOS SESENTA Y SEIS MIL CON 00/100 (\$ 1.566.000,00.-), lo que asciende a la suma total de PESOS DIEZ MILLONES NOVECIENTOS DIEZ MIL SETECIENTOS CON 00/100 (\$ 10.910.700,00.-), quedando sujeto a la suscripción del Contrato de Locación de Servicios pertinente. Ello, en un todo de acuerdo a lo expuesto en los considerandos.

ARTÍCULO 3°.- Imputar el gasto a la Partida Presupuestaria 3.4.9., de acuerdo a la U.G.G 2607 y U.G.C 2600, de los ejercicios económicos 2025 y 2026

ARTÍCULO 4°.- Autorizar al Área Contrataciones y Compras a realizar los ajustes presupuestarios que resultaran necesarios, posterior a la firma del respectivo Contrato de Locación de Servicios.

ARTÍCULO 5° - Registrar, comunicar a quien corresponda, cumplido archivar.

RESOLUCIÓN DPOSS N° 1227 / 2025.-



Ing. Cristian Parra  
Presidente  
D.P.O.S.S.

88